



ORD.: N° 4844 /G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0004537 de 20/03/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 22 de abril de 2022

A : CATALINA GAETE SALGADO

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a los documentos que contengan el historial de llamados de todos los teléfonos fijos instalados al interior de las dependencias del Gabinete de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, entre las 00:00 del día 1 de noviembre de 2021 y las 23:59 del 11 de marzo de 2022. Solicito que esta información sea entregada en formato Excel, incluyendo las siguientes variables: Tipo de llamada (local, celular o larga distancia internacional), Número al cual se llama o número del que se recibe la llamada, Fecha y hora de llamada y Duración de la llamada. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11° de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.”* Esta solicitud contiene una subsanación, en la cual se solicitó especificar el área a la cual se refiere, o listado de personas de la que requiere la información, por cuanto las dependencias

de Gabinete son extensas y comprenden diversas áreas, unidades y departamentos. A lo cual se dio respuesta señalando que *“Junto con saludar, agradezco su solicitud de subsanación, que me permite especificar en detalle el rango de mi solicitud. Al respecto, quisiera clarificar que mi solicitud pide acceso y copia a los documentos que contengan el historial de llamadas de todos los teléfonos fijos utilizados por el ex subsecretario Francisco Moreno, entre las 00:00 del día 1 de noviembre de 2021 y las 23:59 del 11 de marzo de 2022. Solicito que esta información sea entregada en formato Excel, incluyendo las siguientes variables: Tipo de llamada (local, celular o larga distancia internacional), Número al cual se llama o número del que se recibe la llamada, Fecha y hora de llamada y Duración de la llamada.”*

En relación a su consulta, se acompaña un archivo denominado *“Detalle_de_Anexos_FranciscoMoreno”* el cual contiene la información requerida por usted.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en virtud del principio de divisibilidad reconocido en la letra e), del artículo 11° de la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y en consideración con lo dispuesto en las letras f) y g), del artículo 2°, por el artículo 4°, ambos de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, se han tarjado todos aquellos datos que tienen el carácter de datos personales y sensibles de contexto.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la

información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO
MARCELO
ARAYA SAN
MARTIN

Firmado digitalmente
por CLAUDIO
MARCELO ARAYA SAN
MARTIN
Fecha: 2022.04.25
19:04:20 -04'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

VGM/MJSS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]; contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes